



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República N° 1182/2024, "Por la cual se autoriza el inicio del proceso para la **Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024**, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, para el "Servicio de Ceremonial para la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Mercosur y otros", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Para este proceso, se conformó el Comité de Evaluación, por acto administrativo de la autoridad competente, con los siguientes integrantes, los cuales se detalla a continuación:

- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República; **Abog. César Marín – Asesor Técnico.**
- Representante del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros de la Presidencia de la República; **Lic. Natalia Torres – Jefa de Contabilidad.**

Con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"; la cual establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el Informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Así mismo se aclara que para este llamado, se realizó la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública según Nota de fecha 6 de junio del 2024.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- d- Oferta de la Empresa presentada.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 17 de junio del 2024, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **Organización Integral S.R.L.** - RUC N° 80006037-7.
- **Campos Azules S.R.L.** - RUC N° 80091689-1.
- **Santa Catalina de César Avalos** - RUC N° 437306-5.

Las cotizaciones de las empresas oferentes fueron presentadas, quedando detalladas de la siguiente manera:

N°	Oferentes	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Monto Total Ofertado
1	Organización Integral S.R.L.	Gs. 65.163.100	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 4.353.000	Gs. 69.516.100
2	Campos Azules S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 38.465.000	No Cotiza	Gs. 38.465.000
3	Santa Catalina de César Avalos	No Cotiza	Gs. 46.500.000	No Cotiza	No Cotiza	Gs. 46.500.000

La Legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el **Artículo 54**, de la **Ley N° 7021/2022**, "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en la Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1182/2024, en su **Artículo N° 5**.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de las empresas **Organización Integral S.R.L., Campos Azules S.R.L. y Santa Catalina de César Avalos**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a documentos sustanciales y formales, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple

- 1 -



INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
“SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS”
ID: 450.740.

Patente Comercial del Municipio, en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	No Aplica	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No Aplica
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	No Aplica

Capacidad Financiera

Documentos	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRACIS.	Cumple	Cumple	No Aplica
IVA General de los últimos 36 meses, año 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	Cumple

Experiencia Requerida

Documentos	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica

Documentos	Organización Integral S.R.L.	Campos Azules S.R.L.	Santa Catalina de César Avalos
Acompañar referencia bancaria con calificación satisfactoria, de la cuenta registrada en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), independientemente del o los lote/s ofertado/s.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar poseer una solvencia superior al cincuenta por ciento (50%) de la sumatoria de los montos mínimos establecidos para el Lote N° 1, y para el Lote N° 4. En caso que el oferente presente únicamente oferta para el Lote N° 1, o para el Lote N° 4, el monto solicitado para demostrar poseer una solvencia deberá ser superior al ochenta por ciento (80%) de los montos mínimos establecidos en cada lote. Este requisito demostrará a la convocante la capacidad económica inmediata del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, debido a que no está previsto ningún tipo de anticipos para las empresas que no sean MYPYMES. Para el efecto, para demostrar poseer la solvencia solicitado precedentemente será por medio de la presentación de un extracto bancario mensual al cierre del mes de mayo y además deberá presentar un extracto bancario al día anterior de la presentación de la carpeta de ofertas donde conste su disponibilidad en efectivo.	Cumple	No Aplica	No Aplica



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Lotes N°s 1, 2 y 4 deberán presentar una Declaración Jurada de confidencialidad, en la cual conste que toda la información que reciban en el cumplimiento de sus funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas.	Cumple	No Aplica	Cumple
Carta de aceptación emitida por la persona física o jurídica propuesta, donde indica a esta Cartera de Estado que prestará los servicios en caso que el proponente (oferente) sea adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple
<p align="center">Hotel Tipo I</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente podrá presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Hotel Tipo I especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaria Nacional de Turismo. El oferente deberá presentar una declaración jurada del Hotel Tipo I de poseer instalaciones, como mínimo con: 100 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio. Los oferentes del Hotel Tipo I deberán adjuntar en carácter de Declaración Jurada la presentación de un documento expedido por una empresa hotelera donde confirme y se responsabilice por el bloqueo y seña de pago para las fechas comprendidas desde el 7 de julio al 8 de julio por un total de 2 Suites Ejecutiva, 1 Suite Presidencial como mínimo. 	Cumple	No Aplica	No Aplica
<p align="center">Hotel Tipo II</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Hotel Tipo II especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaria Nacional de Turismo. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada del Hotel Tipo II de poseer instalaciones, como mínimo con: 80 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio. Los oferentes del Hotel Tipo II deberán adjuntar en carácter de declaración jurada la presentación de un documento expedido por una empresa hotelera donde confirme y se responsabilice por el bloqueo y seña de pago para las fechas comprendidas desde el 7 de julio al 8 de julio por un total de 2 Habitaciones Ejecutivas. 	Cumple	No Aplica	No Aplica
<p align="center">Hotel Tipo III</p> <ul style="list-style-type: none"> Los oferentes del Hotel Tipo III deberán adjuntar en carácter de Declaración Jurada la presentación de un documento expedido por una empresa hotelera donde confirme y se responsabilice por el bloqueo y seña de pago para las fechas comprendidas desde el 7 de julio al 8 de julio por un total de 1 Suite Presidencial y 2 Habitaciones Ejecutivas. 	Cumple	No Aplica	No Aplica

Análisis de precios ofertados

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITEROS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de Precios Ofertados" establece que durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
“SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS”
ID: 450.740.

Cabe destacar que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales en el área y teniendo en cuenta los procesos anteriores adjudicados y ejecutados efectivamente, esto forma parte del llamado de referencia y puede observarse en el SICP a través del identificador del llamado.

- En tal sentido se realizó la verificación del aspecto económico de la oferta presentada por la empresa **Organización Integral S.R.L.**, constatando que algunos de los precios ofertados no se encontraban dentro de los márgenes establecidos en los precios referenciales, por lo que se le solicitó el desglose de precio del **Ítem N° 12, del Lote N° 1** por encontrarse por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido, así como el desglose de precio del **Ítem N° 13 del Lote N° 4**, que se encuentra por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial establecido en el presente llamado, a través de la **Nota PR/GC/2024/3694**, el cual fue remitido a la Convocante en el tiempo y forma establecido.
- A la empresa **Campos Azules S.R.L.**, se le solicitó el desglose de precios de los **Ítems N° 1, 4, 5, 7 y 9 del Lote N° 3**, que se encuentran por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial establecido para el presente llamado, así también documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que no fueron presentados inicialmente con su oferta, a través de la **Nota PR/GC/2024/3693**, el cual fue remitido a la Convocante en el tiempo y forma establecido.
- A la firma del Señor **César Avalos**, se le solicitó documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que no fueron presentados con su oferta, a través de la **Nota PR/GC/2024/3692**, los cuales fue remitidos a la Convocante en el tiempo y forma establecido.

Teniendo en cuenta el análisis expuesto anteriormente, se da continuidad al proceso de Adjudicación, de conformidad a las documentaciones presentadas por las citadas empresas.

Así también el Comité de Evaluación de Ofertas consultó a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa citada comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, por lo cual cumple con lo establecido en el **Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo N° 19, del Decreto N° 9823/2023**.

Por su parte, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de esta Institución, el análisis de las ratios de las empresas oferentes para este llamado, el cual forma parte como Anexo de este Informe de Evaluación.

A los efectos, conforme a lo establecido en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallado de la siguiente manera:

- **Organización Integral S.R.L. con RUC N° 80006037-7;**

Lote N° 1:

Por un monto mínimo de seiscientos millones de Guaraníes (Gs. 600.000.000), y un monto máximo de mil doscientos millones de Guaraníes (Gs. 1.200.000.000).

Lote N° 4:

Por un monto mínimo de cuatrocientos millones de Guaraníes (Gs. 400.000.000), y un monto máximo de ochocientos millones de Guaraníes (Gs. 800.000.000).

- **César Antonio Avalos Benítez con RUC N° 437306-5;**

Lote N° 2:

Por un monto mínimo de ciento cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 150.000.000), y un monto máximo de guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).

- 4 -



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

- **Campos Azules S.R.L. con RUC N° 80091689-1;**

Lote N° 3:

Por un monto mínimo de **cuarenta millones de Guaraníes (Gs. 40.000.000)**, y un monto máximo de **ochenta millones de Guaraníes (Gs. 80.000.000)**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor - Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República


Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad
Presidencia de la República



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de Ratios									
RAZÓN SOCIAL:	Organización Integral S.R.L.								
LIQUIDEZ	2021		2022	%	2023	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ	
Activo Corriente	9.014.917.438	2115,31	9.190.312.304	2111,17	10.318.700.729	110,37		1445,62	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	4.261.752		4.353.182		93.492.509				
ENDEUDAMIENTO	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total	4.261.752	0,00	4.353.182	0,00	93.492.509	0,01		0,00	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	10.229.331.484		10.430.128.988		11.286.173.566				
SOLVENCIA	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	SOLVENCIA	
Resultado	55.293.863	0,01	190.669.820	0,02	728.559.988	0,08		0,03	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	9.700.000.000		9.700.000.000		9.700.000.000				

*Abg. César Darío Marín Vera, Asesor - Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República*

*Lic. Natalia Torres, Jefa
Departamento de Contabilidad
Presidencia de la República*



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

ANEXO N° 2 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de Ratios									
RAZÓN SOCIAL:		César Antonio Avalos Benítez							
LIQUIDEZ	2021		2022	%	2023	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ	
Activo Corriente	165.936.628	410,58	399.909.517	46,93	614.145.291	30,05		162,52	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	404.154		8.522.093		20.436.290				
ENDEUDAMIENTO	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total	10.844.016	0,03	8.522.093	0,01	20.436.290	0,03		0,02	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	375.394.221		619.492.143		776.231.638				
SOLVENCIA	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	SOLVENCIA	
Resultado	- 61.670.671	-0,14	203.122.314	0,46	144.825.298	0,33		0,21	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	444.193.146		444.193.146		444.193.146				

*Abg. César Darío Marín Vera, Asesor - Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República*

*Lic. Natalia Torres, Jefa
Departamento de Contabilidad
Presidencia de la República*



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2024
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), MERCOSUR Y OTROS"
ID: 450.740.**

ANEXO N° 3 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de Ratios									
RAZÓN SOCIAL:		Campos Azules S.R.L.							
LIQUIDEZ	2021		2022	%	2023	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ	
Activo Corriente	687.850.196	2,40	674.341.131	5,35	1.035.032.937	2,39		3,38	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	287.125.630		125.955.978		433.841.743				
ENDEUDAMIENTO	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total	287.125.630	0,42	125.955.978	0,18	433.841.743	0,31		0,30	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	688.429.731		687.202.516		1.387.620.121				
SOLVENCIA	2021	%	2022	%	2023	%	PROMEDIO	SOLVENCIA	
Resultado	209.382.257	2,09	151.945.315	1,52	394.812.833	3,95		2,52	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000				


Abg. César Darío Marín Vera, Asesor - Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República


Lic. Natalia Torres, Jefa
Departamento de Contabilidad
Presidencia de la República